Fecha de Informe	05/07/2026

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	118-2026	**Fecha Suscripción del Contrato**	05 de febrero de 2026
Nombre Contratista	Ceibas Logística SAS	**Identificación (CC/NIT)**	900.568.105-8
Correo Electrónico Contratista	ceibaslogisticasas@gmail.com	**Forma de Pago**	*Mensual*
Nombre Supervisor	Angela Maria Zea Quinchia		
Nombre apoyo supervisión	Sergio Vargas Correa		
Fecha de Iniciación	05 de febrero de 2026	**Fecha de Terminación**	04 de septiembre 2026
Plazo Contrato	*7 meses*		
Prórrogas	N/A	**Plazo Total**	7 meses
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de almacenamiento, custodia y conservación de los medios de transporte puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), incorporando la recepción, depósito, control y verificación periódica de carácter preventivo del funcionamiento, restitución y manejo operativo de los bienes ubicados en la zona 2.		
Periodo de Evaluación del Informe	01 de junio a 30 de junio		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades totales del contrato: *71%*

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: del valor total del contrato *54,4%*

Concepto	Valor
Valor del Contrato	$ 976.941.700
Valor de las Adiciones	$0
Total, Ejecutado y Desembolsado	$535.501.558
Valor a pagar en el periodo reportado	$139.849.227
Valor Pendiente por Ejecutar	**$ 395.652.331**

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	**Descripción Rubro**	**N° Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha Disponibilidad Presupuestal**	**N° Compromiso Presupuestal**	**Fecha Compromiso Presupuestal**
A-8-3-9-03-01	LP-07 ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES Y CONCILIACIONES - INCAUTADO	257	01/30/2026	256	01/30/2026

(Inserte las filas que sean necesarias)

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Garantizar la infraestructura y la operación permanente de los inmuebles destinados a la custodia de los bienes muebles, asegurando que estos cumplan integralmente y de manera continua con las especificaciones técnicas, operativas y de capacidad establecidas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y definidas en los documentos contractuales.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se garantizó la disponibilidad permanente de la infraestructura destinada a la custodia de bienes muebles en los patios de Neiva, Espinal y Copacabana, manteniendo las condiciones técnicas, operativas y de capacidad requeridas para el adecuado almacenamiento y conservación de los bienes puestos a disposición por la SAE	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 21**

2	Mantener en óptimas condiciones físicas, locativas, operativas y de seguridad los inmuebles y patios de custodia ubicados en Neiva, Copacabana y Espinal, así como cualquier otra sede que sea autorizada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., durante toda la vigencia del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y de verificación de las condiciones locativas en los tres patios de custodia, garantizando el adecuado funcionamiento de las instalaciones y la seguridad de los bienes almacenados.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 22**
3	Cumplir de manera estricta e integral los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) - (ANEXO MATRIZ ANS) definidos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., garantizando los estándares de calidad, oportunidad, disponibilidad y desempeño exigidos, así como la aplicación de los correctivos y sanciones a que haya lugar en caso de incumplimiento	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se dio cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos contractualmente, atendiendo de manera oportuna los requerimientos operativos y administrativos generados durante el periodo.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 23**
4	Realizar un inventario detallado del bien al momento de su ingreso y salida, describiendo de manera clara y precisa todas sus características, estado general y condiciones en las que se recibe. Dicho inventario deberá incluir la identificación y registro de cualquier anomalía, daño, deterioro, faltante o situación particular que se observe. Para garantizar la correcta verificación de la información, el inventario deberá contar obligatoriamente con respaldo fotográfico a color, legible (mínimo 14 fotografías con marca de agua), que permita evidenciar de manera objetiva el estado del bien al momento de su recepción y deberá incluir el juego de improntas original. Asimismo, deberá asegurarse la conservación de todos los documentos, registros y evidencias de respaldo, tanto en medio físico como en formato digital, que sustenten la información consignada, a fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y el adecuado cumplimiento de esta obligación. Se deberá remitir la documentación completa a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción o salida de los bienes.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se realizaron los registros de ingreso y salida de los bienes administrados. Ingresó un (1) vehículo al patio de Espinal. Igualmente, se efectuó la salida de tres (3) vehículos en Copacabana y seis (6) vehículos en Espinal, elaborando para cada movimiento los respectivos inventarios, registros, soportes fotográficos y la documentación exigida por la SAE.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 24 – 25 – 26**

5	Facturar mensualmente el valor del servicio prestado de acuerdo con los bienes efectivamente almacenados y el número de días que cada bien permaneció en custodia durante el respectivo mes, detallando su ubicación y adjuntando una base de datos consolidada en formato Excel que contenga, como mínimo, la información de departamento, ciudad, ubicación, tipo y clase de bien, placa, marca, modelo, tipo de carrocería, línea, color, cilindraje, nivel de blindaje, número de motor, número de chasis, tipo de servicio, estado de conservación, actividades de conservación realizadas, tipo de combustible, kilometraje, sistema de cambio, llaves, observaciones, documentos originales en sitio, fecha de ingreso, fecha de salida, fecha de autorización de salida, tipo de almacenamiento, valor comercial del depósito, tarifa individual de almacenamiento según el grupo correspondiente y valor facturado en el mes. El cual deberá ser entregado los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a facturar.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se consolidó la información correspondiente a los bienes almacenados y se elaboró la facturación mensual conforme a los movimientos registrados y a los días efectivos de custodia de cada bien.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 27**
6	Ubicar y situar los bienes muebles en los patios y lugares de depósito conforme a criterios técnicos y profesionales que permitan su adecuado control, identificación y localización, teniendo en cuenta la codificación, número del documento de ingreso y fecha de ingreso, identificando cada bien mediante un rótulo visible que contenga como mínimo la placa o matrícula, características del bien, número de bien, número de proceso, unidad de medida y/o cualquier dato o característica que solicite la supervisión.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, los bienes bajo custodia permanecieron debidamente identificados, rotulados y ubicados dentro de las instalaciones, garantizando su adecuada localización, control y trazabilidad.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 28**
7	Suscribir los formatos de ingreso y egreso de bienes, especificando la fecha de ingreso y la descripción detallada de cada bien, incorporando todas las características necesarias para su plena individualización, tales como nombre comercial, marca, modelo, referencia, serial, capacidad,	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se diligenciaron y conservaron los formatos de ingreso y egreso correspondientes a los movimientos realizados, registrando la información necesaria para la individualización de cada bien.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 28 - 29**

	tamaño, peso, material, color, unidad de medida, cantidad, estado, seriales, informando, entre otras que solicite la supervisión.		
8	Garantizar el servicio de recepción de los bienes muebles en las instalaciones del Contratista dentro del horario acordados conforme a los parámetros exigidos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.; adicionalmente, garantizar la recepción por fuera del horario hábil en casos excepcionales previamente informados por la SAE con una antelación mínima de tres (3) horas. En ningún caso se reconocerá el valor del almacenamiento de bienes recibidos sin autorización previa y expresa de la SAE.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se garantizó la recepción de los bienes autorizados por la SAE dentro de los horarios establecidos, atendiendo oportunamente los ingresos realizados en los patios de Copacabana y Espinal.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 29 - 30**
9	Permitir, facilitar y garantizar de manera oportuna el retiro de los bienes bajo su custodia para su comercialización, traslado a otro lugar o disposición final, cuando así lo disponga la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), brindando todas las facilidades logísticas, operativas y administrativas requeridas, sin imponer restricciones indebidas ni generar costos adicionales no autorizados, y asegurando la correcta identificación, alistamiento, registro, trazabilidad y formalización de la salida de los bienes conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se gestionaron y ejecutaron los procesos de salida autorizados por la SAE, permitiendo la entrega de tres (3) vehículos en Copacabana y cuatro (4) vehículos en Espinal, conforme a los procedimientos establecidos.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 31 – 32 - 33**
10	Garantizar la atención inmediata y prevalente a los funcionarios y contratistas de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., así como a los funcionarios de la fiscalía general de la Nación, la Policía Nacional y demás autoridades competentes que requieran visitar las instalaciones, disponiendo espacios adecuados para su atención y permitiendo el ingreso únicamente cuando exista autorización previa de la SAE.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se atendieron diez (10) visitas autorizadas por la SAE, distribuidas así: dos (2) en Neiva, cuatro (4) en Copacabana y cuatro (4) en Espinal, brindando el acompañamiento y apoyo requerido.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 34**
11	El contratista deberá contar con un sistema de administración y control de inventarios, soportado en una plataforma WMS (Warehouse Management System), que permita el registro, seguimiento y control	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se mantuvo en funcionamiento el sistema de administración y control de inventarios, permitiendo el seguimiento permanente de	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 35**

	en tiempo real, garantizando la trazabilidad, exactitud y confiabilidad de la información, y que pueda ser consultado y verificado por el personal autorizado de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en los términos que se establezcan contractualmente.	los bienes almacenados y la consulta de la información requerida por la supervisión.	
12	El contratista deberá realizar mensualmente las actividades de conservación de los bienes de acuerdo con la solicitud del supervisor, dejando constancia en los informes correspondientes mediante imágenes con marca de agua que indiquen la ubicación, la fecha y la hora en que se efectuó cada actividad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se ejecutaron actividades de conservación preventiva consistentes en la fumigación de los patios de Neiva, Espinal y Copacabana, así como labores de limpieza y mantenimiento preventivo de los vehículos ubicados bajo cobertizo, dejando los respectivos registros y evidencias fotográficas.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 35 - 36**
13	Asegurar que cada inmueble destinado al almacenamiento, custodia y conservación de los bienes cuente con cerramiento perimetral continuo y en adecuado estado, iluminación artificial suficiente y permanente, zonas duras con piso firme, nivelado y resistente, bodegas y áreas techadas en condiciones estructurales óptimas, así como sistemas de drenaje funcionales que permitan la adecuada evacuación de aguas lluvias y prevengan riesgos de inundación, encharcamientos o afectaciones por humedad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se verificó de manera permanente el estado de los cerramientos, iluminación, cubiertas, zonas de almacenamiento y sistemas de drenaje, garantizando condiciones adecuadas para la custodia de los bienes.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 36 - 37**
14	El inmueble deberá disponer de sistemas de videovigilancia operativos, controles de acceso debidamente definidos, y servicio de vigilancia física y/o electrónica permanente, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, garantizando la protección integral de los bienes.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se mantuvieron operativos los sistemas de vigilancia, videovigilancia y control de acceso durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 37**
15	Deberá contar con zonas claramente señalizadas y dotadas de equipos de protección contra incendios, incluidos extintores en cantidad, tipo y ubicación acorde con la normativa vigente, y mantener condiciones adecuadas de orden, aseo y limpieza, asegurando el control de maleza, residuos y agentes contaminantes, de manera que se preserve la integridad física, funcional y operativa de los bienes almacenados y se minimicen riesgos ambientales, operativos y de seguridad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se realizaron actividades de aseo, limpieza general y control de vegetación en las instalaciones, contribuyendo a la conservación de los bienes y a la mitigación de riesgos operativos y ambientales.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 38**

16	Efectuar el registro de ingreso y salida de todo el personal, garantizando que únicamente acceda a las instalaciones aquel personal que cuente con autorización expresa de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se efectuó el registro y control del ingreso y salida del personal autorizado a las instalaciones, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 39**
17	Contar con un sistema logístico e informativo que permita a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. conocer, a más tardar al día siguiente, los movimientos de ingreso, salida y visualización de los bienes, realizando la actualización de la información dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la realización de cada movimiento.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se mantuvo actualizada la información relacionada con los movimientos de ingreso, salida y ubicación de los bienes bajo custodia, registrando oportunamente las novedades operativas presentadas.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 40**
18	Realizar la entrega de los bienes muebles exclusivamente a la persona indicada en el acto administrativo, oficio o comunicación oficial emitida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., previa verificación del inventario frente al realizado al momento del ingreso, levantando el acta de entrega correspondiente y remitiéndola a la SAE dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, las entregas de bienes se efectuaron exclusivamente a las personas autorizadas por la SAE, previa verificación documental y elaboración de las respectivas actas de entrega.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 40 - 41**
19	Responder integralmente por los bienes objeto de guarda, conservación y custodia, asumiendo su reposición por otros de igual género, descripción, calidad y características técnicas, o, cuando ello no sea posible, el pago de su valor conforme a la valoración unilateral efectuada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), todo ello dentro del procedimiento establecido, y dentro de los términos y condiciones definidos por la Entidad, sin perjuicio de las demás acciones contractuales, sanciones o responsabilidades a que haya lugar.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se garantizó la guarda, conservación y custodia integral de la totalidad de los bienes administrados, correspondientes a ciento cuarenta y seis (146) bienes en Neiva, trescientos cincuenta y dos (352) bienes en Espinal y doscientos sesenta y un (261) bienes en Copacabana.	**Durante el periodo no se reportaron novedades en los vienes almacenados en nuestros centros de acopio.**
20	Mantener actualizada, completa y debidamente soportada la bitácora o historial individual de cada bien bajo su guarda, custodia y conservación, registrando de manera cronológica	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se mantuvieron actualizadas las bitácoras individuales de los bienes bajo custodia, registrando los movimientos, actividades de conservación y demás novedades operativas presentadas.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 42**
21	Garantizar la disponibilidad permanente de infraestructura con capacidad suficiente	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se garantizó la	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 43**

	para recibir, almacenar y custodiar los bienes puestos a disposición de la SAE.	disponibilidad permanente de espacios adecuados para la recepción y almacenamiento de los bienes administrados por la SAE.	
22	Asegurar la georreferenciación interna de cada bien dentro de los inmuebles, así como el registro de todos los movimientos en los documentos, garantizando la trazabilidad documental, física y electrónica.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, no se presentaron movimientos internos diferentes a los derivados de las actividades normales de ingreso, almacenamiento y entrega de bienes.	**Actividad no realizada**
23	Garantizar la custodia física, guarda y conservación de todos los bienes bajo su responsabilidad durante la vigencia contractual, implementando acciones de conservación preventiva como limpieza, control de vegetación, mantenimiento básico, despeje de áreas y manejo de cubiertas para bienes sensibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se continuaron ejecutando actividades de conservación preventiva sobre los bienes custodiados, incluyendo fumigación, limpieza y mantenimiento preventivo de los vehículos ubicados bajo cobertizo.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 44**
24	Proteger los bienes contra, hurto, vandalismo, daños, incendios, inundaciones y riesgos ambientales, activando de manera inmediata los protocolos de emergencia y la garantía de todo riesgo daños materiales, informando oportunamente a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, no se presentaron eventos de hurto, vandalismo, incendios, inundaciones ni daños que afectaran los bienes bajo custodia, manteniéndose activas las medidas de prevención, control y seguridad implementadas en los tres patios.	**Durante el periodo no se reportaron novedades en los vienes almacenados en nuestros centros de acopio.**
25	Presentar los informes operativos, administrativos y de cumplimiento que sean solicitados por la supervisión, permitir el libre acceso del supervisor y de los equipos de apoyo a las instalaciones, atender oportunamente sus requerimientos, suministrar información dentro de los plazos exigidos e implementar los correctivos ordenados.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se atendieron oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión contractual, suministrando la información y documentación necesaria para el seguimiento de la ejecución del contrato.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 45**
26	Informar de manera mensual, completa y oportuna a la aseguradora los movimientos y existencias del inventario de bienes bajo custodia, y gestionar de forma inmediata las actualizaciones necesarias para ampliar, ajustar o modificar la cobertura aseguradora, garantizando en todo momento que el inventario efectivamente existente se encuentre debidamente amparado conforme a las condiciones vigentes de la póliza.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, no se presentaron novedades que generaran modificación de la póliza, la cual permaneció vigente en las condiciones inicialmente establecidas.	**Actividad no realizada.**
27	Responder por los bienes desde su entrega hasta su retiro, salvo fuerza mayor	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se garantizó la	**Durante el periodo no se reportaron novedades en los**

	debidamente acreditada, asumiendo el costo del almacenamiento y la custodia sin costo adicional para la SAE cuando se trate de bienes comercializados que presenten desvalijamiento o deterioro por causas atribuibles al Contratista.	responsabilidad sobre los bienes administrados mediante controles permanentes de seguimiento, conservación y custodia.	**vienes almacenados en nuestros centros de acopio.**
28	Ejecutar acciones preventivas, operativas y de control necesarias para preservar el estado físico y mecánico de los bienes bajo su custodia, garantizando su devolución en las mismas condiciones de recepción, salvo el deterioro normal por el paso del tiempo, dejando registro de las actividades realizadas conforme a los procedimientos establecidos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se ejecutaron actividades preventivas orientadas a preservar las condiciones físicas y mecánicas de los bienes almacenados, especialmente mediante labores de limpieza y mantenimiento preventivo de los vehículos protegidos bajo cobertizo.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 46 - 47**
29	Custodiar la información operativa, administrativa, fotográfica y documental bajo estricta reserva, utilizar únicamente los canales autorizados para su entrega y garantizar la protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se garantizó la custodia, confidencialidad y protección de la información operativa, administrativa, documental y fotográfica derivada de la ejecución contractual. La información de los bienes permanece almacenada en la plataforma tecnológica, en medios digitales y en archivo físico de cada centro de acopio, siendo administrada únicamente por personal autorizado.	**La información de los bienes es almacenada en la plataforma disponible, discos duros y de manera física en cada centro de acopio y es manejada solo por el personal autorizado por la administración.**
30	Mantener vigentes todas las pólizas y garantías exigidas, restablecer sus valores cuando sea necesario y ampliarlas en caso de adiciones o prórrogas contractuales.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se mantuvieron vigentes las pólizas y garantías exigidas contractualmente durante todo el periodo objeto de evaluación.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 47 - 48**
31	Apoyar las entregas de bienes a compradores, beneficiarios, autoridades y terceros autorizados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se brindó el apoyo logístico y operativo requerido para las entregas y movimientos de bienes autorizados por la SAE.	**Evidencia en el informe operativo en la pág. 48 - 49**
32	Realizar todas las gestiones adicionales inherentes al objeto contractual y requeridas por el supervisor, aun cuando no se encuentren expresamente enunciadas, cuando sean necesarias para garantizar la adecuada custodia, conservación, seguridad, almacenamiento y administración operativa de los bienes muebles	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se atendieron todas las actividades complementarias requeridas por la supervisión contractual para garantizar la adecuada custodia, conservación, almacenamiento y administración de los bienes bajo responsabilidad del contratista.	**Durante el periodo no se solicitaron gestiones adicionales.**

ACUERDOS DE SERVICIOS:

Código ANS	Obligación	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	Cumplimiento
ANS-O1	Recepción autorizada	Recepción de bienes	100%	Correo electrónico con dominio SAESAS.	Evento	Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de JUNIO del presente año ingresó un (1) vehículo a el centro de acopio Patios Ceibas Espinal y fue retirado nueve (9) vehículos, tres (3) vehículos en el centro de acopio Patios Ceibas Copacabana y seis (6) vehículos acopio Patios Ceibas Espinal los cuales fueron debidamente autorizados mediante correo electrónico de dominio SAE.
ANS-O2	Inventario técnico	Inventario detallado de bienes.	100%	Carpeta física y digital	Evento	Los bienes que ingresan son debidamente inventariados. Además, se realiza una toma de fotografías con el fin de contar con un registro claro de posibles novedades. Posteriormente, se crea una carpeta física con su respectivo inventario y, de igual forma, una carpeta digital que se almacena adecuadamente en la plataforma habilitada para tal fin.
ANS-O3	Trazabilidad WMS	Registro de inventario en tiempo real	100%	Acceso SAE al WMS	Permanente	Al supervisor designado por parte de la SAE se le facilitó un usuario con su respectiva contraseña para la debida revisión de la información almacenada en la plataforma, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la empresa contratante.
ANS-O4	Acceso WMS	Acceso al inventario en tiempo real	100%	Acceso SAE al WMS	Permanente	La plataforma utilizada para el almacenamiento de la información cuenta con una licencia vigente hasta el año 2030 y ofrece disponibilidad en la red las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Asimismo, dicha plataforma es de propiedad y administración exclusiva del contratista.
ANS-O5	Custodia integral	Eventos de pérdida o hurto total	0 eventos	Inspección física o visita técnica	Permanente	Con el fin de garantizar la adecuada custodia de los bienes, se realizan inspecciones físicas o visitas técnicas de manera permanente, permitiendo verificar su estado y control. Para ello, se cuenta con personal las 24 horas del día en los centros de acopio, así como con un sistema de monitoreo por cámaras en tiempo real, lo que refuerza las condiciones de seguridad y supervisión continua.

Código ANS	Obligación	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	Cumplimiento
ANS-O6	Integridad física	Deterioro imputable	0 eventos	Comparativo ingreso/salida	Mensual	Con el fin de garantizar la integridad física de los bienes almacenados, el contratista implementa medidas de control, vigilancia permanente y condiciones adecuadas de almacenamiento, que permiten su conservación, protección y adecuada manipulación durante el tiempo que permanezcan bajo custodia.
ANS-O7	Conservación	Cumplimiento de actividades mensuales	100%	Informe mensual de actividades y base de datos consolidada (Excel).	Mensual	Con el fin de garantizar la adecuada conservación de los bienes almacenados, el contratista implementa condiciones óptimas de almacenamiento, control y manejo, procurando mantenerlos en buen estado y protegidos contra posibles daños o deterioro durante el tiempo que permanezcan bajo su custodia. Asimismo, se realiza mantenimiento preventivo y aseo general de los bienes de manera mensual para preservar sus condiciones físicas y de funcionamiento.
ANS-O8	Ingresos y Salidas	Cumplimiento de actividades quincenales	100%	Informe quincenal de ingresos y salidas.	Quincenal	De conformidad con lo establecido por la empresa contratante, se elabora y presenta un informe quincenal en el cual se consolidan y reportan los ingresos, salidas y novedades registradas durante el periodo correspondiente. Este informe permite llevar un control y seguimiento adecuado de los bienes bajo custodia.
ANS-O9	Bitácora Individual	Historial de bienes actualizado	100%	Revisión SAE	Mensual	A cada bien se le asigna una bitácora individual en la que se registran de manera detallada las actividades de mantenimiento realizadas, con el fin de garantizar su adecuada conservación y control durante el periodo de custodia.
ANS-S1	Seguridad y videovigilancia	Circuito cerrado de televisión operativo	100%	Registro técnico y revisión SAE S.A.S	Permanente	Con el fin de garantizar la operación continua del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), el se implementan medidas de monitoreo permanente, mantenimiento preventivo y verificación periódica del funcionamiento de los equipos. Estas acciones permiten asegurar que el sistema de videovigilancia opere al 100%

Código ANS	Obligación	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	Cumplimiento
ANS-S2	Control de Acceso	Ingresos no autorizados	0 eventos	Registro de ingreso y salida de personal.	Permanente	El control de acceso del personal a las zonas de almacenamiento de los bienes de la SAE se realiza de manera estricta, previa autorización formal del supervisor del contrato mediante correo electrónico institucional con dominio de la SAE. Asimismo, se mantiene un registro detallado de control de ingreso y salida de personas, con el fin de garantizar la trazabilidad, seguridad y adecuado control de acceso a las áreas donde se encuentran los bienes bajo custodia.
ANS-S3	Riesgo perimetral	Cerramiento continuo perimetral	100%	Visita técnica	Permanente	Los centros de acopio destinados para el cumplimiento del contrato se encuentran debidamente delimitados y cerrados perimetralmente, cumpliendo con las condiciones y normativas establecidas en el proceso de contratación. Estas medidas garantizan condiciones adecuadas de seguridad, control y protección de los bienes bajo custodia.
ANS-S4	Riesgo eléctrico	Iluminación funcional	100%	Visita técnica	Permanente	Los centros de acopio cuentan con un sistema de iluminación artificial adecuado, que garantiza una cobertura eficiente y permanente durante las horas nocturnas. Esta condición permite mantener niveles óptimos de visibilidad, fortaleciendo las condiciones de seguridad, vigilancia y control en las áreas destinadas al almacenamiento de los bienes.
ANS-S5	Riesgo de Incendio	Extintores y señalización	100%	Visita técnica	Permanente	Los centros de acopio cuentan con la señalización correspondiente y con equipos destinados al control y atención de incendios, instalados conforme a las normas de seguridad aplicables. Estas medidas permiten una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad y contribuyen a garantizar condiciones adecuadas de prevención y protección de los bienes almacenados.

Código ANS	Obligación	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	Cumplimiento
ANS-S6	Riesgo de Inundación	Drenajes funcionales	100%	Visita técnica	Permanente	Los centros de acopio cuentan con sistemas de drenaje adecuados que permiten la correcta evacuación de aguas, reduciendo el riesgo de acumulación e inundaciones. Esta infraestructura contribuye a preservar condiciones seguras para el almacenamiento y protección de los bienes bajo custodia.
ANS-S7	Riesgo de contaminación	Condiciones de orden aseo y limpieza			Permanente	Con el fin de prevenir riesgos de contaminación y garantizar condiciones adecuadas para la conservación de los bienes almacenados, el contratista mantiene de manera permanente condiciones óptimas de orden, aseo y limpieza en los centros de acopio. Para ello, se realizan actividades periódicas de control de maleza, recolección de residuos y eliminación de posibles agentes contaminantes
ANS-R1	Disponibilidad	Entrega oportuna de bienes.	100%	Acta de salida	Evento	Para la entrega de los bienes autorizados se elabora la respectiva acta de entrega, en la cual se registran los datos del bien entregado, el operario responsable de la entrega y la persona autorizada para su retiro. Este procedimiento permite garantizar la trazabilidad, control y soporte documental del proceso de entrega.
ANS-R2	Autorización de entrega	Autorización de entrega.	100%	Acto Administrativo, Oficio o comunicación oficial dominio SAESAS	Evento	Los bienes son entregados únicamente al personal previamente autorizado por el supervisor del contrato, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos establecidos y asegurando el adecuado control y trazabilidad en el proceso de entrega.
ANS-R3	Formalización de la entrega del bien.	Radicación acta de entrega	100%	Radicado de correspondencia SAE SAS	Evento	El acta de entrega del bien, junto con su respectivo inventario y demás documentos soporte, es debidamente radicada dentro de los plazos establecidos en los lineamientos del contrato, garantizando así el cumplimiento de los procedimientos administrativos y la adecuada trazabilidad documental.

Código ANS	Obligación	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	Cumplimiento
ANS-F3	Servicios de conservación	Facturación detallada por tipo de bien o metro cuadrado.	100%	Comunicación oficial del supervisor autorizando la actividad de conservación.	Evento	Con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad y correcto soporte de las actividades de conservación realizadas, la facturación se presenta de manera detallada por tipo de bien o metro cuadrado, incluyendo las actividades previamente autorizadas por el supervisor del contrato.

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
37948938	JUNIO	$ 11.805.400

(Inserte las filas solo en caso de presentar dos (2) planillas)

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	37948938	JUNIO	$ 7.091.900
Salud	37948938	JULIO	$ 1.842.000
ARL	37948938	JUNIO	$ 1.013.100
TOTAL			***$ 11.805.400***

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización de este.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certifico que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	**No**	

Adicionalmente, se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

Como Supervisor(a) certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

ANGELA MARIA ZEA QUINCHIA
Directora para la Democratización de Activos Muebles
Supervisor

LUZ ADRIANA DÍAZ CARDOZO
Gerente
Contratista

SERGIO VARGAS CORREA
Apoyo de Supervisión

Reviso:

JUAN DIEGO VERA
Contratista DIRDAM

ANEXOS:

A continuación, se relacionan los documentos que soportan el presente informe de ejecución de contratos, los cuales son requeridos según el periodo a cobrar:

DOCUMENTO	PRIMERA CUENTA	TODAS LAS CUENTAS	ÚLTIMA CUENTA	SE ALLEGA
Disponibilidad Presupuestal	APLICA			
Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura (Si se requirió)	APLICA			
Compromiso Presupuestal	APLICA			
Acta de Inicio / Soporte Fecha de Inicio	APLICA			
Certificación Bancaria	APLICA			
Documento de Identidad	APLICA			
Registro Único Tributario	APLICA			
Contrato	APLICA			
Cuenta de Cobro	APLICA	APLICA	APLICA	X
Informe de Ejecución de Contratos (FO-GC-003)	APLICA	APLICA	APLICA	X
Certificado de Cumplimiento (FO-GF-015)	APLICA	APLICA	APLICA	X
Declaración juramentada para efectos tributarios	APLICA	APLICA	APLICA	X
Declaración juramentada deducciones mensuales para contratistas que clasifiquen en la categoría tributaria de empleado	APLICA	APLICA	APLICA	X
Evidencias	APLICA	APLICA	APLICA	X
Planilla seguridad social	APLICA	APLICA	APLICA	X
Soporte de pago planilla seguridad social	APLICA	APLICA	APLICA	X
Pantallazo publicación informe del periodo anterior en SECOP II		APLICA	APLICA	X
Paz y Salvo por desvinculación o terminación del contrato (FO-GC-025)			APLICA	

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de Cambios	Justificación del Cambio
9	24/11/2025	Se incluye un espacio para que el supervisor asigne un puntaje total al contratista en la última cuenta de cobro. a su vez, se hicieron los siguientes ajustes de forma: -Se invirtió el orden de la casilla de objeto y periodo evaluación del informe. -En certificado de cumplimiento se cambió el primer párrafo de lugar, ubicándose después del certificado de cumplimiento del mes. -Se ajustó la redacción de la nota final del formato. -Se denominó el último cuadro como anexos y se hizo una pequeña modificación de forma en cuanto a las casillas en blanco, ya que se le asignó el color gris por estar vacías.	En el marco de las actividades del cierre de brechas del FURAG se planeó la actualización del formato FO-GC-003.

2. CONTROL DE ÚLTIMA APROBACIÓN

	Nombre	Área	Cargo
Elaboración Técnica	Paula Andrea Zapata Morales	Dirección de Contratación	Profesional Especializado I

	Nombre	Área	Cargo
Acompañamiento Metodológico	Nicolás Alejandro Juyo Moreno	Dirección de Planeación y Prospectiva	Profesional I
Revisión Técnica	Diego Romero Rivera	Dirección de Contratación	Director
Revisión Metodológica	Daniel Sebastián Contreras Ortiz	Dirección de Planeación y Prospectiva	Director
Aprobación	Aura Elvira Gómez Martínez	Vicepresidencia Corporativa	Vicepresidenta

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	**Código:** FO-GF-015 **Versión:** 03 **Vigencia desde:** 16/09/2024

Bajo la gravedad del juramento certifico que: **1.** El(la) contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. **2.** El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el(la) responsable del presupuesto. **3.** Para la ejecución del contrato, el(la) contratista acreditó encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda; y se ha verificado el cumplimiento de dicha obligación para acceder al presente pago.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Nombre de contratista:	CEIBAS LOGISTICA SAS		
C.C o NIT:	900568105		
Contrato Nro.	118-2026	**Fecha:**	29/01/2026
Objeto del contrato	Prestación de servicios de almacenamiento, custodia y conservación de los medios de transporte puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), incorporando la recepción, depósito, control, restitución y manejo operativo de los bienes ubicados en la zona 2.		
Periodo reportado:	Del 01 de junio al 30 de junio de 2026		
Forma de pago:	Mensual- Transferencia Bancaria		

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal	Descripción de rubro	N.° de disponibilidad presupuestal	Fecha de disponibilidad presupuestal	N.° de compromiso presupuestal	Fecha de compromiso presupuestal
A-8-3-9-03-01	LP-07 ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES Y CONCILIACIONES - INCAUTADO	257	01/30/2026	256	01/30/2026

En consecuencia se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la claúsula __4__ FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

Nro. de factura o cuenta de cobro	Fecha			Valor facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
FEV3639	14	7	2026	$ 117,520,359	$ 22,328,868	$ 139,849,227
TOTALES				$ 117,520,359	$ 22,328,868	$ 139,849,227

Firma Directivo:

Nombre Directivo: **ÁNGELA MARIA ZEA QUINCHIA**

Dependencia: **DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ACTIVOS MUEBLES**

Elaboró: Sergio Vargas Correa

Revisó: Sergio Vargas Correa

Fecha de certificación: 16/07/2026

CEIBAS LOGISTICA SAS

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Número de Factura: FEV3639
Fecha de Factura: 14/07/2026
Fecha de Vencimiento: 29/07/2026

EMISOR: CEIBAS LOGISTICA SAS
NIT: 900568105
RESPONSABLE DE IVA
CRA 2 23 50 NEIVA Tél. 3152964886

CLIENTE: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS
NIT 900265408-3
CALLE 93B 13 47 PISO 3 BOGOTA
Tél. 7431444

Aut. Fra. No 18764106718632 del 04/03/2026 Hasta 04/03/2028 Habilita pref FEV 3310 - 4000Vigencia 24 Meses.

DESCRIPCION	CANTIDAD	Vr. UNIDAD	Vr. TOTAL
ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO CEIBAS COPACABANA	1.00	50,481,967.00	50,481,967.00
ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO PATIOS CEIBAS SANTANDER	1.00	28,502,800.00	28,502,800.00
ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO PATIOS CEIBAS ESPINAL	1.00	60,864,460.00	60,864,460.00

Son: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE.

Subtotal:	117,520,359
Descuento:	0
Subtotal Antes IVA:	117,520,359
IVA:	22,328,868
Retefuente	0
Impuesto Consumo:	0
Total a Pagar:	**139,849,227.00**

CUFE:
f4e4d40423017c9093e9b9c08a2317028938c5eadf5701a86c79fb6655ac01d50856207e76ca005d82e3d2a22733097d

Forma de pago 1: CREDITO 139,849,227
Forma de pago 2: 0

Observación:
ALMACENAMIENTO MEDIOS DE TRANSPORTE PERIODO JUNIO 2026

Sello Digital de la Factura Electrónica:
rmtO3gWb1T7Q6k+dweND62Cw6xBx80g7mlNo7ntgcPtvmnoxLi+UrWCygKyZU5/eNIs5IZB0uo5VFWNTmhx05fPmEeNEticKV9bHDJqtYy8Bh+
SzpCaUWW7ok0ZCg/NMt+dnxcgmOQ25++QakCaLtQwaMsIpBkIaCmyaKb/xMUUMgFhtyf/8feFL9pLXiJOM3VoFrl09lm6dxj8eLWQ+tt+OUO+U
/tX8/xYJx4m8BFTxdyzIs9J6+qIWRRVjIVOgioz60XTURUSpPTcCxD52eCDuKr/5nJ8R/XAYVNSxlsbuqIzh2qAMgDQxPHtuBq+99j7ChRjDh8
8bpX22LReg==

PROVEEDOR MOYANOSOFTWARE NIT. 55188495 TEL. 8717726-3167534874

Gracias por preferirnos.

AUTORIZADO POR		FIRMA	

ANEXO 01

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y REPORTE DE NOVEDADES DE ANS ACUERDOS DE SERVICIO

Nombre del Contratista	Ceibas Logística SAS
No Contrato	118 - 2026
NIT/Identificación	900568105 - 8
Nombre del Representante Legal	Luz Adriana Diaz Cardozo
Correo electrónico	ceibaslogisticasas@gmail.com
Fecha de suscripción	05 de febrero de 2026
Fecha de Inicio	05 de febrero de 2026
Objeto del Contrato	Prestación de servicios de almacenamiento, custodia y conservación de los medios de transporte puestos a disposición de SAE, incorporando la recepción, deposito, control, restitución y manejo operativo de los bienes ubicados en la zona 2
Periodo de reporte	1 al 30 de junio de 2026

El presente formato tiene por objeto verificar, validar y hacer seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) definidos en el Contrato No. 118 - 2026, el cual deberá ser diligenciado y remitido por el contratista a la Dirección para la Democratización de Bienes Muebles con el fin de permitir la trazabilidad de la ejecución contractual y la evaluación de la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad, el Manual de Contratación, los lineamientos de supervisión y la normatividad vigente aplicable

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-O1	Recepción de bienes	100%	Correo electrónico con dominio SAESAS.	Evento	Durante el periodo reportado, los bienes ingresados a los centros de acopio fueron recibidos únicamente después de contar con la autorización emitida por el supervisor del contrato a través de los canales institucionales establecidos por la SAE, garantizando así el cumplimiento del procedimiento de recepción y la debida trazabilidad documental.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-O2	Inventario detallado de bienes.	100%	Carpeta física y digital	Evento	Cada bien recibido es sometido al procedimiento de inventario técnico, registrando sus características generales y el estado en que ingresa al centro de acopio. Como soporte del proceso, se realiza un registro fotográfico y se organiza la documentación correspondiente en medio físico y digital, permitiendo la adecuada conservación y consulta de la información.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-O3	Registro de inventario en tiempo real	100%	Acceso SAE al WMS	Permanente	El supervisor designado por la SAE dispone de acceso a la plataforma de gestión mediante credenciales previamente asignadas, lo que permite consultar la información relacionada con los bienes almacenados y efectuar el seguimiento correspondiente conforme a las obligaciones contractuales.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-O4	Acceso al inventario en tiempo real	100%	Acceso SAE al WMS	Permanente	La plataforma utilizada para la administración de la información cuenta con licencia vigente y disponibilidad permanente, permitiendo el acceso continuo a los registros almacenados. Asimismo, su administración y control son responsabilidad exclusiva del contratista.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-O5	Eventos de pérdida o hurto total	0 eventos	Inspección física o visita técnica	Permanente	El contratista mantiene controles permanentes sobre los bienes almacenados mediante inspecciones periódicas, verificación de su estado y supervisión continua de las instalaciones. Estas actividades son apoyadas por personal de	CUMPLE	100%	

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
					vigilancia disponible las veinticuatro (24) horas del día y por sistemas de videovigilancia que fortalecen las condiciones de seguridad y protección.			
ANS-O6	Deterioro imputable	0 eventos	Comparativo ingreso/salida	Mensual	Con el propósito de preservar la integridad física de los bienes bajo custodia, se aplican medidas de control y manejo seguro que permiten evitar afectaciones derivadas de su almacenamiento, movilización o permanencia en los centros de acopio.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-O7	Cumplimiento de actividades mensuales	100%	Informe mensual de actividades y base de datos consolidada (Excel).	Mensual	Para garantizar la adecuada conservación de los bienes almacenados, se mantienen condiciones de almacenamiento apropiadas y se ejecutan actividades periódicas de limpieza, revisión y mantenimiento preventivo, contribuyendo a preservar sus condiciones físicas y de funcionamiento durante el tiempo de custodia.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-O8	Cumplimiento de actividades quincenales	100%	Informe quincenal de ingresos y salidas.	Quincenal	En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la empresa contratante, se consolida y presenta de manera periódica la información relacionada con ingresos, salidas y novedades de los bienes, permitiendo mantener un control actualizado y verificable de las operaciones realizadas.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-O9	Historial de bienes actualizado	100%	Revisión SAE	Mensual	Cada bien cuenta con un registro individual en el que se documentan las actividades de mantenimiento, inspección y demás actuaciones realizadas durante su permanencia en custodia, garantizando la trazabilidad y el seguimiento de su estado.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-S1	Circuito cerrado de televisión operativo	100%	Registro técnico y revisión SAE S.A.S	Permanente	Con el fin de asegurar la operación continua del sistema de videovigilancia, se realizan verificaciones periódicas, monitoreo permanente y mantenimiento preventivo de los equipos, garantizando la disponibilidad y correcto funcionamiento del CCTV en los centros de acopio.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-S2	Ingresos no autorizados	0 eventos	Registro de ingreso y salida de personal.	Permanente	El ingreso del personal a las áreas de almacenamiento se efectúa únicamente previa autorización del supervisor del contrato, manteniendo registros de entrada y salida que permiten garantizar la seguridad, el control y la trazabilidad de las personas que acceden a las instalaciones.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-S3	Cerramiento continuo perimetral	100%	Visita técnica	Permanente	Los centros de acopio cuentan con delimitación y cerramiento perimetral adecuados, conforme a las condiciones exigidas en el contrato, proporcionando control de acceso y protección para los bienes bajo custodia.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-S4	Iluminación funcional	100%	Visita técnica	Permanente	Las instalaciones disponen de iluminación artificial suficiente para garantizar visibilidad permanente durante las jornadas nocturnas, fortaleciendo las condiciones de seguridad, vigilancia y control en las zonas de almacenamiento.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-S5	Extintores y señalización	100%	Visita técnica	Permanente	Con el propósito de reducir el riesgo de incendio, los centros de acopio mantienen disponibles equipos de atención de emergencias debidamente ubicados y señalizados, conforme a la normatividad aplicable, permitiendo una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-S6	Drenajes funcionales	100%	Visita técnica	Permanente	La infraestructura de los centros de acopio cuenta con sistemas de drenaje y evacuación de aguas que contribuyen a minimizar el riesgo de acumulaciones e inundaciones, favoreciendo condiciones seguras para la protección de los bienes almacenados.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-S7	Condiciones de orden aseo y limpieza	100%	Visita técnica	Permanente	Para prevenir riesgos de contaminación y mantener condiciones adecuadas de almacenamiento, se ejecutan actividades periódicas de orden, aseo y limpieza, incluyendo control de maleza, recolección de residuos y eliminación de posibles agentes contaminantes.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES

Código ANS	Indicador	Nivel Exigido	Medio de Verificación	Periodicidad	SEGUIMIENTO CONTRATISTA	VALIDACION SAE	RESULTADO EVALUACION DEL PERIODO	
ANS-R1	Entrega oportuna de bienes.	100%	Acta de salida	Evento	En cada entrega autorizada se elabora la correspondiente acta de entrega, registrando la identificación del bien, la persona responsable de la entrega y el autorizado para su retiro, garantizando el soporte documental y la trazabilidad del procedimiento.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-R2	Autorización de entrega.	100%	Acto Administrativo, Oficio o comunicación oficial dominio SAESAS	Evento	La entrega de los bienes se realiza exclusivamente a las personas previamente autorizadas por el supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el adecuado control del retiro de los bienes.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-R3	Radicación acta de entrega	100%	Radicado de correspondencia SAE SAS	Evento	Una vez efectuada la entrega del bien, el acta correspondiente, junto con el inventario y los demás documentos soporte, es organizada y radicada dentro de los términos establecidos, garantizando la adecuada trazabilidad documental del proceso.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES
ANS-F3	Facturación detallada por tipo de bien o metro cuadrado.	100%	Comunicación oficial del supervisor autorizando la actividad de conservación.	Evento	La facturación de los servicios de conservación se presenta de manera detallada y discriminada por tipo de bien o metro cuadrado, incluyendo las actividades previamente autorizadas por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar transparencia y soporte adecuado de los servicios prestados.	CUMPLE	100%	APROBADO SIN OBSERVACIONES

Las partes verifican, validan y dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones, entregables y niveles de servicio establecidos en el Contrato No. 118 - 2026, por parte del contratista, durante el período evaluado comprendido entre 01 de junio y 31 de junio, garantizando la conformidad con los requisitos y condiciones definidos por la entidad, así como el soporte para la autorización del trámite de pago correspondiente.

Como Supervisor(a), certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones, entregables y niveles de servicio establecidos para el período evaluado, de conformidad con lo pactado en el contrato y con los requisitos exigidos por la entidad. La presente matriz, junto con sus respectivas evidencias de cumplimiento, fue validada y aprobada, por lo cual se autoriza proceder con el trámite de pago correspondiente.

Visto bueno:

Sergio Vargas Correa
Profesional Especializado I
Apoyo de Supervisión



Luz Adriana Diaz Cardozo
Representante Legal
Ceibas Logística SAS

Angela Maria Zea Quinchia
Directora para la Democratización de Activos
Supervisor Contratista

Reviso:

JUAN DIEGO VERA
Contratista DIRDAM

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	FORMATO CERTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DIRECTA DE ACTIVOS	**Código:** FO-GF-009 **Versión:** 04 **Fecha:** 20-08-2024

DATOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

	1		2		3	
Nombre completo o Razón social:	CEIBAS LOGISTICA SAS	C.C o NIT:	900,568,105.00	Valor	$	139,849,227.00
	4		**5**		**6**	**7**
Dirección:	Ceibas Logistica Neiva Carrera 2 -23 50	Teléfono:	152964886	No. DP	257	No. CP 256

8

Objeto del Pago: Prestacion de servicios de almacenamiento, custodia y conservacion de los medios de transporte puestos a disposicion de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE) incorporando la recepcion, deposito, control, restitucion y manejo operativo.

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A AFECTAR

	9		10		12
Condición del Activo 1:	INCAUTADO	Condición del Activo 2:	IMPRODUCTIVO	Número de Identificación SIGMA:	Ver archivo Plano
	11				**13**
Tipo de Bien:	MUEBLES			Número de Identificación FMI :	Ver archivo Plano

Diligencie de conformidad con el tipo de bien seleccionado:

			14		15
1	INMUEBLES	Tipo de Pago:		Ubicación del inmueble	
		No. de Referencia, Factura o Cuenta de Cobro:			

			17		18		16	19
2	MUEBLES	Tipo de Mueble:	TRANSPORTES	Subtipo Mueble:	OTROS	No. de Referencia, Factura o Cuenta de Cobro:		FEV3639
		N° del Proceso:		Tipo de Pago:	OTROS	No de Matrícula o Placa para Transportes:		

20 **21** **22**

Bajo la gravedad de juramento certifico que: 1. Los datos incorporados en este formato corresponden al activo que directamente se afecta. 2. El pago cuenta con la apropiación presupuestal con cargo al DP y CP indicado. 3. Se verificó la información suministrada y los soportes corresponden al bien indicado del FRISCO.

Los campos deben ser diligenciados en su totalidad

CERTIFICACIÓN

Firma:

Cargo: DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN ACTIVOS MUEBLES

23

Nombre: Angela Maria Zea Quinchia

24

Fecha de Certificación: DIA 16 MES 7 AÑO 2026

28

Elaboró: *Sergio Vargas Correa*

29

Revisó: *Sergio Vargas Correa*

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CEIBAS LOGISTICA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900568105
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-02
FECHA DE PAGO:	2026-07-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37948938
TOTAL COTIZANTES:	21
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37948938
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	10	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 851.300	$ 853.800
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	$ 0	$ 0	$ 500	$ 155.500	$ 156.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 726.500	$ 728.700
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 103.100	$ 103.500
Subtotal Salud		4	20	$ 0	$ 0	$ 5.600	$ 1.836.400	$ 1.842.000
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 621.600	$ 623.500
230301	800224808	PORVENIR	7	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 2.549.900	$ 2.557.400
231001	800227940	COLFONDOS	5	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 1.864.100	$ 1.869.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	6	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 2.035.400	$ 2.041.400
Subtotal Pensión		4	20	$ 0	$ 0	$ 20.900	$ 7.071.000	$ 7.091.900
14-23	860011153	POSITIVA	21	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 1.010.100	$ 1.013.100
Subtotal ARL		1	21	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 1.010.100	$ 1.013.100
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	3	$ 0	$ 0	$ 900	$ 298.600	$ 299.500
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 1.243.500	$ 1.247.200
CCF48	800211025	COMFATOLIMA	3	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 310.700	$ 311.700
Subtotal CCF		3	21	$ 0	$ 0	$ 5.600	$ 1.852.800	$ 1.858.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 35.100	$ 11.770.300	$ 11.805.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2026

CEIBAS
LOGÍSTICA SAS

NIT. 900.568.105-8

LUZ ADRIANA DIAZ CARDOZO,

Representante Legal de CEIBAS LOGISTICA SAS

CERTIFICA QUE:

CEIBAS LOGISTICA SAS identificado con NIT 900.568.105-8, ha cumplido con el pago a Seguridad Social (salud, Pensión y ARL), al igual que con los pagos Parafiscales (Cajas de compensación Familiar). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo en salud, al mes de julio de 2026 según planilla No. 37948938.

Atentamente,



LUZ ADRIANA DIAZ CARDOZO
C.C 55.153.475 de Neiva.
Representante Legal.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

NEIVA, HUILA, 07/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CEIBAS LOGISTICA SAS** con **NIT 9005681058** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550076300042108

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA